

FOLLETO NUMISMÁTICO N° 13

MAYO 2024

EL PATACÓN PARAGUAYO

MONEDA DE LOS DOS ESCUDOS “UNNACIONAL”

*Historia, proceso de acuñación,
puesta en circulación y variantes*

Raúl Olazar

Asunción
Paraguay



EL PATACÓN PARAGUAYO

MONEDA DE LOS DOS ESCUDOS “UN NACIONAL”.

Historia, Proceso de Acuñación, Puesta en Circulación y Variantes...

Raúl Olazar – *Historia Numismática del Paraguay*

Asunción

INTRODUCCIÓN

La República del Paraguay, nación ubicada en el corazón de América del Sur, es el único país en todo el mundo que posee dos escudos oficiales, esto particularmente se ve reflejado en una de nuestras monedas, específicamente en la primera moneda de plata acuñada para la circulación nacional, mejor conocida como *“Patacón paraguayo”* entre los coleccionistas y numismáticos.

En el anverso, se puede apreciar el escudo de la República del Paraguay, que es la estrella con palma y olivo, en la parte inferior o exergo de la moneda, el año 1889 y en la parte superior la leyenda *“República del Paraguay”*. En el reverso, se aprecia el escudo de Hacienda, el León con el gorro frigio como símbolo de libertad, y la leyenda *“Paz y Justicia”*. En el canto o borde de la moneda, se puede apreciar la leyenda *“Igualdad ante la Ley”* que también rezan los patacones de ARGENTINA.

En este nuevo material busco comunicar y transmitir algo acerca de la historia del PATACÓN NACIONAL además buscar ilustrar alguna variante existente en estas hermosísimas piezas históricas de nuestro país.

Raúl Olazar – Asunción, mayo 2024.

HISTORIA Y PROCESO DE ACUÑACIÓN – CIRCULACIÓN.

Por ley del 8 de setiembre de 1880, se acepta la propuesta presentada por don Ricardo Antonio Méndez para la acuñación de monedas de ORO y PLATA, por la cantidad de dos millones de pesos; que se distribuía de la siguiente manera, un millón de pesos en monedas de oro y un millón en monedas de plata, o sea, dividida en mitad plata y mitad oro.

El maestro Pusineri Scala¹ realizó entre tantos trabajos también uno referente a la primera moneda de plata del Paraguay, en el citado trabajo mencionaba lo siguiente:

Lo interesante es el artículo 4º de esta ley que, a más de dar el diámetro, peso, título, metal, valor y tolerancia, nomina a las monedas. Las de oro, de mayor valor, que debían ser de diez pesos se llamarían *DOBLE PARAGUAYO*; la de cinco pesos, *UN PARAGUAYO*; la de dos pesos cincuenta centavos, *MEDIO PARAGUAYO*, y a las de plata: la de un peso **UN NACIONAL**; la de cincuenta centavos, **MEDIO NACIONAL**; en tanto que a las de Veinte y Diez centavos no se les dan nombres. El artículo 3º expresa lo siguiente: *“Las monedas que se propone acuñar se sujetan al título de 900 milésimos de finos las de oro y plata y todas las demás condiciones establecidas por la Convención Internacional Latina”*. En otro artículo se ordena que las monedas lleven los dos escudos de la República.



IMÁGENES NGC - PRUEBA EN ALUMINIO 1888

¹ Carlos Alberto Pusineri Scala, catedrático, historiador y numismático paraguayo.

Por asuntos que ignoramos hasta el día de hoy, esta ley quedó sin efecto y sólo se hicieron o prepararon los ensayos en varios metales, con fecha de 1888, ensayos que son idénticos a las acuñadas un año después, con una única diferencia en la fecha: 1888/1889.

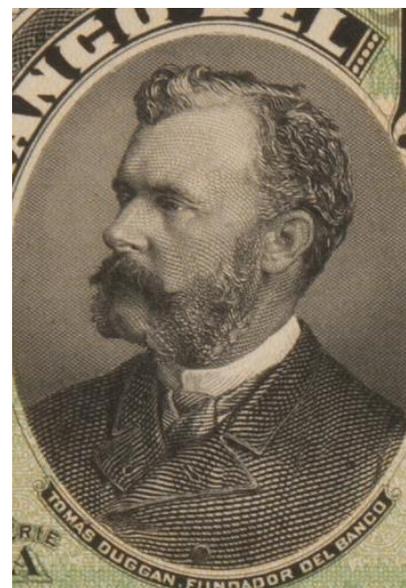
Estos ensayos que se conservan en colecciones locales (privadas) y extranjeras, fueron hechos en aluminio, cobre y plata respectivamente. En la actualidad se ven muchas reacuñaciones de las de 20, 10 y 5 centavos, diseños acuñados sobre monedas argentinas ya sean en plata o incluso en cobre, es imposible saber si la sobre acuñación es de época o actual, pero a ciencias ciertas no hay lógica para que estas piezas existan y en una cantidad considerable, esto teniendo en cuenta que siguen apareciendo en venta o subastas del exterior.

El periódico *“La Democracia”*, del 9 de agosto de 1889, en una pequeña información, anunciaba: *“Acuñación de Monedas. Del Senado se ha recibido hoy en la Cámara de Diputados el proyecto autorizando a los Bancos Nacional y de Comercio para acuñar monedas en el país”*. Esta información fue erróneamente dada o mal interpretada, ya que en aquella época no se podía acuñar en nuestro país, sí bien existía en Asunción la prensa con la cual se acuñó, en 1859 la primera moneda nacional, con los cuños hechos en Birmingham en 1845, pues se cree que no habían expertos, ni tampoco el metal necesario para la acuñación local. Por consiguiente, era necesario encargar la ejecución del trabajo en el exterior. Otra ley, del 13 de setiembre de 1889, autorizó a los Bancos Nacional del Paraguay, de Comercio y del Paraguay y Río de la Plata, para hacer acuñar tres millones de *PESOS FUERTES PLATA* en el exterior, con el escudo nacional, compuesto de una palma y una oliva entrelazadas en el vértice, resaltando en el medio de ellas una estrella con la inscripción *“República del Paraguay”*, y el año de la acuñación. En el reverso, un círculo con la inscripción *“Paz y Justicia”* y en el centro un león con el símbolo de la libertad (gorro frigio) y la denominación, valor y ley de la moneda. Los valores eran de: 1 peso; 0.50; 0.20; 0.10 y 0.05 centavos.

El artículo 4º expresa: *“El cuño, peso, dimensiones, liga y tolerancia de cada pieza monetaria se conformará a la ley monetaria argentina”*. Los cuños de todos los

valores fueron grabados por GOTUZZO y FERRAROSA², pero sólo se acuñó la de UN PESO en la Casa de Moneda de Buenos Aires. Los representantes por el Paraguay, para firmar el contrato de acuñación, fueron los señores Tomás Duggan³ y Pedro Saguier⁴.

Al cabo de seis meses de promulgada la mencionada ley de acuñación se recibieron en Capital doscientos cuarenta cajones, conteniendo cada uno, dos mil quinientos pesos fuertes en monedas de un peso plata (tamaño dólar). Con este motivo se ordenó la verificación y análisis correspondiente, y quienes



TOMÁS DUGGAN - IMAGEN DE UN BILLETE NACIONAL

intervinieron en la operación fueron los señores Adolfo Lindner y Don Juan Daniel Anisits, quienes después de la debida constatación dieron su conformidad por haber encontrado conforme a lo dispuesto por la ley.

Atento a lo señalado, el Gobierno decretó, el 29 de marzo de 1890:

“Art. 1°.- Declárase de curso legal en la República, las acuñaciones hechas por el Banco del Paraguay y Río de la Plata, con arreglo a la ley del 13 de setiembre de 1889”. En otro artículo, se declaraba como cantidad introducida la suma de seiscientos mil pesos fuertes. Fue la primera moneda paraguaya que tuvo el canto parlante IGUALDAD ANTE LA LEY”.

El 29 de mayo de 1890 se declaró de curso legal a las monedas de 1 peso de plata, con fecha 1889.

² Compañía Argentina encargada de la elaboración de artículos como medallas, monedas, grabados en metal.

³ Directivo y Fundador del Banco del Paraguay Y Río de la Plata.

⁴ Directivo del Banco del Paraguay Y Río de la Plata.

Durante mi viaje a la ciudad de San Carlos de Bariloche en 2019 para presentar mi libro *“Historia Monetaria y Numismática del Paraguay 1ª Edición 2017”* tuve el honor de compartir con grandes numismáticos y coleccionistas de la Argentina.

Cuando finalicé mi presentación se acercó a mi el colega y gran amigo, Cont. Arturo Villagra de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, quien me dijo que tenía unos datos muy interesantes acerca de monedas paraguayas y que me quede atento a su presentación si es que me gustaría enterarme.

La charla era *“Ensayo analítico sobre las monedas grabadas por José Domingo”* en compañía de la colega y también muy apreciada Lic. Profesora Nora Matassi, ex directora del Museo de la Casa de Moneda de Argentina.

Ambos me pasaron el dato de que fue José Domingo quien se encargó de finalizar la acuñación de las monedas de *UN PESO 1889*, debido a que el señor Gotuzzo andaba perdiendo mucho tiempo y ya la República del Paraguay solicitaba las monedas, como aún no se realizaba el proceso para agregarle el canto parlante a las monedas de nuestro país, Domingo tuvo la idea de aprovechar el material ya hecho para las monedas de *UN PATACON* Argentina y utilizarlas para agregarle el canto a las monedas paraguayas.

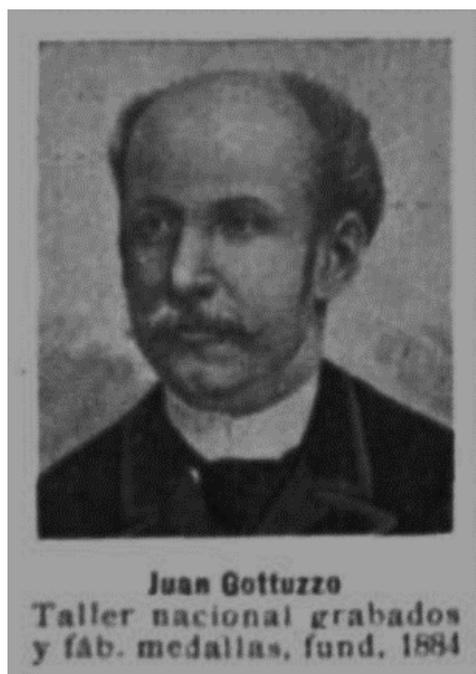


Matriz utilizada para la elaboración del canto parlante de la moneda. IMÁGENES PROPORCIONADAS POR LOS COLEGAS ARGENTINOS EN SU MOMENTO

Por este motivo particular es que ambas monedas llevan el mismo canto parlante, - Y HABLANDO MAL- dejando así en claro que el canto utilizado en el patacon paraguayo es el canto argentino debido a la presión del gobierno por retirar las monedas y a la falta de la matrices para el canto paraguayo.



Colección Rosatto - coleccionrosatto.blogspot.com



Matriz utilizada para el canto

El **UN NACIONAL** de 1889, actualmente ya es una pieza bastante rara y cotizada, porque la mayoría se fundieron para hacer mates y bombillas, ya que aquí en Paraguay no sólo se toma mate caliente, sino que también con agua fría y es el famoso "tereré", que resulta tan agradable y confortable para combatir el intenso calor en nuestro país. Se derritieron además, para "chapear" monturas y fustas; se hicieron también tapas de reloj de bolsillo y asimismo se utilizaron como botones, agregando un aro para adornar cinturones (cintos), pero lo cierto es que una gran cantidad de estas piezas desaparecieron y tampoco es que se hayan acuñado demasiadas. En la actualidad se conoce la existencia de una gran cantidad de monedas falsas de esta pieza en particular, presumiblemente hechas en china. Durante la realización de este trabajo pude adquirir una pieza falsa de época, anteriormente de la colección Pusineri Scala y que actualmente se encuentra en la colección del colega José Luis Vandeleis, una pieza hecha con dos chapas soldadas con un intento de canto parlante, pero a su vez de menor diámetro de las normales.

VARIANTES, ¿EXISTEN?

Hace ya algún tiempo compartí en mis redes sociales con ustedes el descubrimiento de las variantes en la FECHA o AÑO de las monedas de **UN NACIONAL** 1889 o mejor conocidas como *PATACÓN PARAGUAYO*, esto ya lo venía charlando hace mucho tiempo con el amigo y colega Andy (Andrés Slachevsky) y con el amigo Oscar Flores Vaca de *ARGENTINA*, pero como en este rubro uno dice algo y se gana más hate que otra cosa, lo andaba dejando de lado.

En el Asunción Coin Show 2022 aproveche las piezas del apreciado amigo y colega Mahonri Espinola, quien amablemente me prestó las piezas para mostrarles las variantes. Desde aquel día al día de hoy que estoy elaborando este material, estudié unas 50 piezas de las cuales 30 (treinta) piezas de monedas de *UN PESO 1889* fueron en imágenes de alta calidad y el resto en mano propia. Piezas pertenecientes a varios colegas entre ellos los ya mencionados y también de los señores Aurelio Cristaldo, José Storm, entre otros.

Y sé que algunos dirán sin dudas que faltan piezas para estudiar o en todo caso imágenes de alta calidad para los estudios –lo cual no es así-, algo que también complica las cosas. Utilicé imágenes en alta calidad de las subastas de la Compañía Numismática Río de la Plata – Argentina y también del archivo de la Numismatic Guaranty Corporation o NGC.

Para finalizar ir finalizando el trabajo, aquí les dejo las variantes 9 (nueve) ABIERTO y 9 (nueve) CERRADO en los patacones, los 9 ubicados en la fecha o exergo 1889.

Un nuevo descubrimiento que me parecía un grito en silencio hace años, sólo faltaba darle inicio. En cuanto a cuál es más escasa que la otra, las más escasa es el 9 ABIERTO.



COLECCIÓN MAHONRI ESPINOLA



9 CERRADO



9 ABIERTO



9 CERRADO IMAGEN NGC



9 ABIERTO NGC

ANEXO / ¿FALLAS DE ACUÑACIÓN?

Los errores o fallas de acuñación son problemas técnicos que pueden ocurrir durante el proceso de acuñación, pueden ser causados por diversos motivos como, por ejemplo: equipos dañados, inexperiencia del personal, falta de control de calidad (para que piezas falladas lleguen a circular y las encontremos), entre otros. Muchas veces, ocurren pequeños desperfectos mecánicos y es cuando piezas como las de este tipo se producen. Estas monedas en particular, si no son detectadas y entran en circulación, lejos de ser desechadas y de considerarlas como inservibles, son muy buscadas por coleccionistas.

En las piezas de 1889 no es muy común encontrar piezas con FALLAS o quizás sólo es cuestión de tiempo para que todos les echen una mirada más detenida a sus piezas, la pieza que les presento pertenece al amigo y colega Aurelio Cristaldo, a quien cariñosamente le denomino "pariente", además de la suya existe otra que está certificada por la Professional Coin Grading Service o PGSC del amigo Slachevsky, correcto, sólo 2 piezas con la misma falla hasta el día de la elaboración de este material.

En cuestión, la falla es del punzonado del elemento individual (en diferentes casos puede ser una letra, un número, una estrella) al crear la matriz o repunzonado del mismo elemento al "corregir" un cuño.

En este caso se dió en la letra D.

Esto puede ocurrir cuando al grabador rebota el golpe del punzón individual sobre la matriz o cuando la hace de nuevo para marcarla mejor y no coincide perfectamente sobre la anterior.



AGRADECIMIENTOS

- A los grandes colegas y amigos coleccionistas y numismáticos tanto argentinos como paraguayos:

Andy Slachevsky, Aurelio Cristaldo, José Luis Vandeleis, José Storm, Mahonri Espinola, don Arturo Villagra, la apreciada Nora Matassi y al profe Oscar Flores Vaca.

- Al señor Emilio Gaudiano por la ayuda brindada.
- Documentación Casa de Moneda de la República Argentina: Memorias de la Casa de Moneda 1900 / 1903 / 1908.



Raúl Olazar Cristaldo

Socio Fundador de Historia Numismática del Paraguay (2018). Socio Activo de varios Centros Numismáticos a Nivel Internacional. Autor del libro Historia Monetaria Y Numismática del Paraguay (2017) en formato físico y Edición Digital (2019). Creador de Folletos Numismáticos del Paraguay. Autor del libro Historia de la Moneda Metálica en el Paraguay (2021).

FB: HISTORIA NUMISMÁTICA DEL PARAGUAY **MAIL:** historianumisdelpy@gmail.com **Cel:** +595984160487